

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

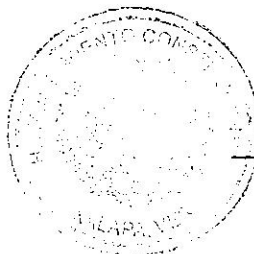
Que en sesión ordinaria de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracciones XI, 78, 79, 80 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave; y 10 del Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Asistencia Social; el Honorable Cabildo autoriza la integración y posterior instalación del Consejo Municipal para la Asistencia Social, quedando integrado de la siguiente manera:

Doctora Rosío Córdova Plaza	Presidenta
Lic. María Laura Berruecos de Escobar Directora del DIF Municipal	Vicepresidenta
Maestra Angélica Ivonne Cisneros Lujan Síndica Única	Secretaria Técnica
Licenciado Antonio Limón Alonso	Vocal propietario
Licenciada Silvia Gómez Santander	Vocal propietario
Doctora Leticia Mora Perdomo	Vocal Suplente
Doctora del Carmen Irma Osorno Estrada	Vocal Suplente

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 69

SECRETARÍA